

IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO

En cumplimiento del art. 102 de la Ley 8/2015 de Cabildos Insulares

Consejería / Entidad

SOCIEDAD DE PROMOCION EOCNOMICA DE GRAN CANARIA, S.A.

Puesto directivo

DIRECTOR GERENTE

Nombre y apellidos

COSME ANTONIO GARCIA FALCON

Tipo de contrato

ALTA DIRECCION

Fecha de toma de posesión (dd/mm/aaaa)

05/08/2015

Teléfono (profesional)

928424600

Correo electrónico (profesional)

CGARFAL@SPEGC.ORG

Titulación (la más alta que se posea)

LICENCIADO EN CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

Otra formación

- Diplomado en Ciencias Empresariales
- Directivo de liderazgo y dirección de entidades públicas por el IESE
- Economista-Auditor

Trayectoria profesional

- Funcionario del Cuerpo Administradores Financieros y Tributarios de la Comunidad Autónoma de Canarias
- Profesor de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria en materias de gestión pública (licenciaturas y post-grado). - Profesor del Instituto Canario de Administración Pública - Jefe de Servicio de la Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias - Puesto singularizado de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda - Director-Gerente de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria
- Viceconsejero de Hacienda y Planificación del Gobierno de Canarias - Autoridad de Gestión del programa de cooperación transnacional INTERREG III B Azores-Madeira-Canarias y Órgano Intermedio de los programas operativos FEDER y FSE de Canarias - Director General de Planificación y Presupuestos del Gobierno de Canarias

Funciones del puesto

- A) Funciones generales de Dirección, tales como gestión económica, comercial, operativa y administrativa de la Sociedad. Proponer acciones y criterios y dar cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Administración.
- B) Funciones específicas: Gestionar los servicios encomendados por las diferentes Administraciones entre otras.

Órganos colegiados o administrativos de los que es miembro

Consejo de Administración de SODETEGC
Consejo de Administración INFECAR

Actividades para las que se les ha concedido la compatibilidad